I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001225

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 15 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3463/2012, fotocopia del Memorándum N°600/662/2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Memorándum N°200/332/2012 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **PAOLA REYES VALDÉS**, funcionaria dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, por un monto de $54.145.- (cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos), para financiar los gastos de mantención de placa compactadora usada en trabajos de bacheo por funcionarios de la Secplan, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos del presupuesto municipal que la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Contabilidad y Presupuesto determine, de acuerdo a su naturaleza.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Cuentadante Sra. Paola Reyes Valdés
Pagina Web